



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

40° período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:**

**examen del programa: cambio climático  
y estadísticas oficiales**

### **Informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre cambio climático y estadísticas oficiales**

#### **Nota del Secretario General**

Atendiendo a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones (E/2008/24), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Oficina de Estadística de Australia, donde figura un examen del programa en materia de cambio climático y estadísticas oficiales. El informe, basado en un amplio proceso de consultas, presenta un examen y análisis de las necesidades de los usuarios y los retos que enfrentan. En él se exploran los ámbitos en que las estadísticas oficiales pueden hacer aportaciones y añadir valor al análisis de los aspectos ambientales, sociales y económicos del cambio climático y las medidas conexas de adaptación y mitigación. También se formulan recomendaciones concretas para integrar el cambio climático en las estadísticas oficiales a nivel nacional e internacional. Tal vez la Comisión desee expresar sus opiniones sobre las cuestiones de fondo tratadas en el informe y las recomendaciones para la labor futura en este ámbito.

---

\* E/CN.3/2009/1.



## I. Mandato y antecedentes

1. Las últimas reuniones sobre el cambio climático y pruebas científicas dignas de crédito han hecho que el cambio climático sea un tema prioritario en el programa político. Hoy existe amplio acuerdo en que las presiones económicas y sociales han contribuido al cambio climático y en que dicho cambio podría repercutir considerablemente en el medio ambiente, la economía y la sociedad. Una de las múltiples funciones de las oficinas nacionales de estadística es apoyar la medición y el análisis de las fuerzas motrices del cambio climático, sus consecuencias sociales, económicas y ambientales y las medidas conexas de mitigación y adaptación y, de esa manera, apoyar la adopción de políticas y decisiones bien fundamentadas.

2. En su 39º período de sesiones, la Comisión de Estadística pidió que se llevara a cabo un examen acerca de cómo las estadísticas oficiales pueden contribuir mejor al debate sobre el cambio climático. Con objeto de atender esa solicitud, la División de Estadística de las Naciones Unidas invitó a la Oficina de Estadística de Australia a que llevara a cabo el examen.

3. Cabe señalar que este examen difiere de los anteriores exámenes del programa por la Comisión de Estadística porque se refiere a un tema más bien que a un campo determinado de la estadística. Las estadísticas pertinentes y necesarias para comprender las causas y los efectos del cambio climático y las medidas conexas involucran a varias, sino a todas, las vertientes de las estadísticas oficiales. En la actualidad, la comunidad internacional encargada de las estadísticas oficiales aborda las cuestiones concernientes al cambio climático de forma no sistemática. En el plano nacional, esto varía de un país a otro. Un reducido número de países se ocupan de ellas activamente, otros lo hacen ocasionalmente o de forma marginal y la mayoría no lo hace en absoluto. No obstante, las oficinas nacionales de estadística tienen un papel importante que jugar en el suministro de información estadística para las actividades de seguimiento y análisis relacionadas con el cambio climático y son muchas las estadísticas oficiales que tienen potencial para ser utilizadas de esta forma. También hay lagunas que los círculos estadísticos oficiales han de colmar, así como esferas en que las oficinas nacionales de estadística pueden colaborar con terceros para colmarlas. También hay labores por hacer en el plano internacional para velar por que las normas y metodologías apoyen lo mejor posible los análisis del cambio climático, y en materia de colaboración con los órganos normativos internacionales competentes en relación con sus necesidades estadísticas.

4. Estos asuntos se debatieron en la Conferencia sobre cambio climático y estadísticas oficiales celebrada en Oslo del 14 al 16 de 2008, a la que asistieron 115 participantes en representación de 55 países y 15 organizaciones internacionales. La Conferencia convino en que se debería contar con un programa de acción para incrementar el uso de estadísticas oficiales con vista a la política relativa al cambio climático y su seguimiento. Con todo, observó que el aumento de las estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático debía ser orgánico; los países debían considerar necesario elaborar tales estadísticas y estar dispuestos a hacerlo, incluso con apoyo externo que contribuya a incrementar su capacidad. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas debería alentar la participación de las oficinas nacionales de estadística en el ámbito de las estadísticas sobre el cambio climático proporcionando orientaciones. Se debería elaborar un plan mundial de acción en materia de estadística que tenga en cuenta las distintas capacidades de las

oficinas nacionales de estadística a través del proceso de consultas en los círculos estadísticos oficiales a nivel mundial y con los usuarios mundiales y nacionales de estadísticas oficiales.

5. El proyecto de programa de acción elaborado en la Conferencia de Oslo y después de ella sirvió de punto de partida para las recomendaciones formuladas en el presente examen. Desde la celebración de la Conferencia de Oslo los participantes en ella han sostenido nuevas conversaciones sobre las recomendaciones en el seno de la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica y en la Conferencia sobre cambio climático, desarrollo y estadísticas oficiales en la región de Asia y el Pacífico celebrada en Seúl en diciembre de 2008. Aunque las recomendaciones contenidas en el presente informe se basan en gran medida en esas consultas, representan las opiniones del encargado del examen del programa y se presentan como tales a la Comisión para su examen.

6. El examen está estructurado como se indica a continuación. En la sección II del informe se describe el objetivo del examen del programa. La sección III está consagrada a presentar el marco científico y normativo y las necesidades de datos conexas. En la sección IV se examina la función de las estadísticas oficiales en el contexto del cambio climático. El meollo del examen figura en la sección V, donde se abordan las necesidades de los usuarios y se formulan recomendaciones para satisfacerlas. En la sección VI se pasa revista a la coordinación y la gestión. En la sección VII figura un resumen de las recomendaciones. Es necesario determinar el orden de prioridades de las actividades y establecer los correspondientes calendarios. En la sección VIII se expresan algunas opiniones al respecto. El examen termina con una enumeración de temas de debate, recogidos en la sección IX.

## **II. Objetivo del examen del programa**

7. El objetivo del presente examen es especificar cómo las estadísticas oficiales se pueden utilizar en las mediciones y los análisis relacionados con el cambio climático y para determinar recomendaciones y actividades a fin de integrar el aspecto del cambio climático en las estadísticas oficiales y fortalecer de esa manera la función desempeñada por las estadísticas oficiales y las oficinas nacionales de estadística en este ámbito. Ello incluye una participación más proactiva de las oficinas nacionales de estadística en la prestación de servicios estadísticos para la política y la toma de decisiones respecto del cambio climático a nivel nacional, así como una participación mayor de los círculos estadísticos internacionales en las actividades internacionales relacionadas con el cambio climático. Para lograr este objetivo, hace falta un programa de acción para apoyar las iniciativas estadísticas mundiales sobre el cambio climático y aumentar la capacidad nacional.

## **III. Marco científico y normativo**

8. La Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente establecieron el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en 1988. El Grupo es un organismo científico; la información que proporciona se basa en pruebas científicas y refleja las opiniones

de la comunidad científica. El Grupo prepara informes de evaluación periódicos sobre la información científica pertinente para el cambio climático inducido por el hombre, las repercusiones del cambio climático inducido por el hombre y opciones de adaptación y mitigación. Estas evaluaciones se basan en gran medida en modelos de cambio climático que dependen mucho de los datos, en particular en esferas como la población y el crecimiento económico y el uso de energía.

9. Las conclusiones del Primer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (1990) jugaron un papel decisivo que culminó con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se declaró abierta a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra) celebrada en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en 1994, cuenta con una participación casi universal y ha sido ratificada por 192 países. La Convención proporciona el marco normativo global para encarar la cuestión del cambio climático.

10. La CMNUCC es un tratado internacional sobre el medio ambiente que tiene por objeto estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que prevenga una interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. En virtud de la Convención los gobiernos recogen y comparten información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas nacionales y las prácticas óptimas; ponen en marcha estrategias nacionales para abordar el problema de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos previstos, incluida la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo; y cooperan para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático.

11. Tal y como se redactó originalmente, la Convención no estableció límites obligatorios de emisiones de gases de efecto invernadero para los distintos países ni incluyó disposiciones de aplicación, por lo que se la considera jurídicamente no vinculante. El tratado incluyó más bien disposiciones sobre actualizaciones (llamados “protocolos”), que establecerían límites obligatorios para las emisiones. La principal actualización es el Protocolo de Kyoto. Este Protocolo establece compromisos jurídicamente vinculantes de reducción de cuatro gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y hexafluoruro de azufre) y dos grupos de gases (hidrofluorurocarbonos y perfluorurocarbonos) producidos por los países (industrializados) del “anexo I”, así como compromisos generales para todos los países signatarios. El Protocolo de Kyoto se aprobó en Kyoto (Japón), el 11 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Hasta la fecha lo han ratificado 183 Partes en la Convención.

12. De conformidad con la Convención, los países deben alcanzar sus metas sobre todo mediante la adopción de medidas nacionales. Sin embargo, el Protocolo de Kyoto les ofrece otro medio de alcanzar sus metas, a saber, valerse de tres mecanismos basados en el mercado: el comercio de derechos de emisión, el mecanismo para un desarrollo limpio y la aplicación conjunta.

13. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bali en diciembre de 2007, las Partes en la Convención acordaron redoblar los esfuerzos internacionales para combatir el cambio climático e implantar medidas y obligaciones para el mundo tras la expiración del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto a finales de 2012. Las Partes acordaron tanto el

calendario como los principales componentes de un acuerdo más estricto sobre el cambio climático, incluida una visión común a largo plazo y medidas reforzadas de mitigación, adaptación, transferencia de tecnología y financiación, las cuatro piedras angulares.

14. La mitigación se refiere a medidas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en un esfuerzo por reducir el ritmo del proceso de cambio climático. Representa una intervención humana para reducir las fuentes o ampliar los sumideros de gases de efecto invernadero. El Grupo determinó que los principales sectores de mitigación son el suministro de energía, el transporte, los edificios, la industria, la agricultura, la silvicultura y la gestión de desechos. La eficacia de las medidas de mitigación se expresa en la reducción de las emisiones. Es esencial contar con datos precisos, consistentes e internacionalmente comparables sobre los gases de efecto invernadero para que la comunidad internacional pueda adoptar las medidas más apropiadas para mitigar el cambio climático. Estas emisiones se calculan con ayuda de coeficientes de emisión a partir de un amplio espectro de estadísticas pormenorizadas sobre esas actividades.

15. La adaptación es todo ajuste de sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos o a sus efectos que modera los daños o aprovecha oportunidades ventajosas. Al incluir la adaptación en el proceso de Bali, los políticos reconocieron que no será posible invertir el actual proceso de calentamiento mundial y que será necesario tomar medidas para reducir los efectos del cambio climático en la población del mundo y vigilar su eficacia. Las estadísticas pueden ayudar a determinar las esferas en que los efectos económicos y sociales del cambio climático podrían ser más apreciables, así como los efectos económicos y sociales de las medidas de adaptación adoptadas.

16. La transferencia de tecnología es un conjunto amplio de procesos que abarcan los flujos de conocimientos técnicos, experiencia y equipo de mitigación y adaptación al cambio climático entre los distintos interesados. La transferencia de tecnología está considerada como un instrumento importante para todos los países y, en particular, para los países menos adelantados o los países a los que el cambio climático más pone en peligro, toda vez que les proporciona las mejores tecnologías disponibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. Las estadísticas permiten dar seguimiento en parte a estas transferencias de tecnología, así como a los efectos de dichas transferencias.

17. Para que la futura cooperación a largo plazo pueda hacer frente al cambio climático, las Partes que son países en desarrollo necesitarán una asistencia financiera considerable para la mitigación, la adaptación y la transferencia de tecnología. Será pues preciso que evalúen los arreglos existentes para la prestación de asistencia financiera con arreglo a la Convención y el Protocolo de Kyoto, así como las opciones planteadas en las negociaciones en curso sobre nuevas corrientes financieras y de inversión para hacer frente al cambio climático. Los donantes necesitarán información que les ayude a utilizar los fondos orientándolos hacia el logro de los mejores objetivos.

18. En lo que respecta a las obligaciones en materia de presentación de informes con arreglo a la Convención, la CMNUCC se basa en la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Todas las Partes en la Convención han de levantar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar inventarios nacionales de gases de efecto invernadero utilizando metodologías

comparables elaboradas por el Grupo. Los inventarios son objeto de examen periódico. Los países del anexo 1 tienen la obligación de presentar un informe anual. A los países que no figuran en el anexo 1 se les alienta a utilizar las directrices del Grupo sobre buenas prácticas y se espera que presenten informes sobre años determinados. Todas las Partes en la Convención presentan comunicaciones nacionales periódicas a la CMNUCC que, además de las estimaciones de las emisiones de efecto invernadero, incluyen la evaluación de los efectos y la vulnerabilidad, así como información sobre las medidas de mitigación y adaptación.

#### **IV. Función de las estadísticas oficiales en el contexto del cambio climático**

19. Las principales funciones de las estadísticas oficiales son proporcionar estadísticas de elevada calidad a distintos usuarios; elaborar, mantener y promulgar normas estadísticas; y producir estadísticas integradas. Estas funciones están interrelacionadas; los datos recopilados y agregados aplicando normas estadísticas adecuadas se pueden integrar, con clasificaciones que forman la columna vertebral.

20. En el contexto del cambio climático, esto parece indicar las siguientes funciones para las estadísticas oficiales:

a) Proporcionar los mejores datos disponibles para su utilización en la evaluación del cambio climático, las políticas y la toma de decisiones, incluidos datos estadísticos pertinentes como aportación a los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y a los modelos de cambio climático;

b) Asegurar que los aspectos del cambio climático se consideren en la elaboración y actualización de las normas estadísticas y que estas normas se promulguen al margen de las estadísticas oficiales;

c) Elaborar y promover instrumentos estadísticos para integrar la información económica, social y ambiental a fin de apoyar el análisis de las causas y los efectos del cambio climático y las medidas normativas conexas.

21. En la actualidad, la mayor parte de las oficinas nacionales de estadística son aportantes pasivos, aunque muchas estadísticas producidas por ellas con otros fines son pertinentes para el análisis del cambio climático. Es necesario que las oficinas nacionales de estadística colaboren con sus usuarios para determinar cómo las estadísticas oficiales pueden hacer una contribución óptima, bien gracias a un mejor aprovechamiento de las estadísticas existentes, bien determinando las lagunas y los medios de colmarlas.

22. El cambio climático tiene aspectos sociales, económicos y ambientales y es necesario considerarlos todos. Estos aspectos están vinculados entre sí y se necesitan instrumentos estadísticos que proporcionen estos vínculos. La medición del alcance y las repercusiones directas del cambio climático se basa en gran medida en fuentes ajenas al sistema de estadísticas oficiales. Entre ellas se cuentan informaciones meteorológicas e hidrológicas, distintos datos sobre el medio físico y datos de investigaciones científicas. Sin embargo, para evaluar las repercusiones del cambio climático y las correspondientes medidas de adaptación y mitigación, esta información se ha de relacionar con estadísticas existentes sobre la población, las

actividades humanas y económicas y el medio ambiente para hacer posible la evaluación de los efectos en la economía, la sociedad y el medio natural.

## **V. Recomendaciones sobre el fortalecimiento de la función de las estadísticas oficiales en la política y la toma de decisiones relativas al cambio climático**

### **A. Integración de la dimensión del cambio climático en las estadísticas oficiales**

23. La dimensión del cambio climático debería integrarse en las estadísticas oficiales y debería reforzarse la capacidad de los países de elaborar estadísticas básicas de alta calidad para el análisis del cambio climático basado en la aplicación de conceptos y clasificaciones uniformes. Esto significa que las estadísticas sectoriales han de revisarse teniendo en cuenta los requisitos relacionados con los informes y análisis relativos al cambio climático y que es preciso evaluar si hace falta modificar las normas estadísticas existentes (conceptos, métodos, clasificaciones, rubros de datos y tabulaciones).

24. Esta labor debería incorporarse en el programa de trabajo de la Comisión de Estadística y llevarse a cabo como parte integrante de las revisiones en curso y futuras de los distintos programas de estadísticas sectoriales, normas y clasificaciones y como parte del programa de fomento de la capacidad.

25. Deben fijarse prioridades sobre la base de la pertinencia y la importancia de la esfera de las estadísticas en materia de política y toma de decisiones sobre el cambio climático. Dado el importante papel jugado por el uso de la tierra, los cambios en el uso de la tierra y la silvicultura en la emisión de gases de efecto invernadero, la mitigación y la adaptación, debería asignarse una alta prioridad a las estadísticas sobre el uso de la tierra y la cubierta terrestre, incluida la elaboración de una norma internacional de clasificación de los usos de la tierra y la cubierta terrestre y su utilización en el análisis espacial.

26. Las estadísticas de energía representan otra esfera prioritaria. El Grupo de Oslo y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía están trabajando en ella y, juntamente con la División de Estadística de las Naciones Unidas, están preparando nuevas recomendaciones internacionales para las estadísticas sobre energía y un Manual para la compilación de estadísticas energéticas, con vistas a mejorar las estadísticas de energía oficiales. Esta labor toma en consideración los requisitos de los inventarios de emisiones y otros aspectos de las estadísticas de energía relacionados con el cambio climático.

#### **Recomendación 1**

**Velar por que las normas y clasificaciones estadísticas internacionales presten la debida atención a las cuestiones concernientes al cambio climático, con especial énfasis en el uso de la tierra y la cubierta terrestre y las estadísticas de energía.**

## **B. Fortalecimiento de la función de las estadísticas oficiales en el levantamiento de inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero**

27. Unas estimaciones fiables de las emisiones son fundamentales para poner a punto y dar seguimiento a las medidas de mitigación. Las emisiones de gases de efecto invernadero se calculan o estiman sobre la base de datos de actividad detallados con ayuda de factores de emisión. Dado que estos cálculos requieren un gran volumen de estadísticas oficiales, las oficinas nacionales de estadística deberían participar en el proceso a) para comprender mejor las necesidades especiales de estadísticas; y b) conseguir que otros agentes (ministerios de medio ambiente, institutos de investigación, etc.) comprendan mejor la función de las normas y clasificaciones estadísticas y las ventajas y el valor añadido que su utilización reporta.

28. La metodología de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero determina qué estadísticas se necesitan para los cálculos de las emisiones. Es preciso evaluar la disponibilidad de estas estadísticas. A la hora de considerar actividades económicas que repercuten en las emisiones de gases de efecto invernadero es conveniente examinar por separado las estadísticas sobre las actividades básicas, como el abastecimiento de energía, la producción de productos básicos industriales, la agricultura, la silvicultura, el transporte, el comercio internacional, el uso de la tierra, la gestión de las aguas residuales y los desechos. Para levantar inventarios precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero hacen falta estadísticas detalladas sobre los flujos físicos de estas actividades. Sobre la base de esta evaluación se pueden elaborar recomendaciones, de consuno con los encargados de las distintas esferas estadísticas, a fin de mejorar la disponibilidad de los datos necesarios para los inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

29. Para satisfacer las necesidades de inventarios de emisiones hace falta la cooperación de todo el sistema de estadísticas y una colaboración estrecha con los usuarios. También es preciso que las estadísticas aportadas se recopilen siguiendo normas estadísticas que sirvan para satisfacer la necesidad de inventarios de emisiones y otros fines. También es posible que hagan falta algunas revisiones de las normas estadísticas para respaldar la metodología.

30. La función de las estadísticas oficiales en los inventarios de emisiones varía de un país a otro; no obstante, en la mayor parte de casos la función de las oficinas nacionales de estadística y las estadísticas oficiales es proporcionar datos de actividad básicos (o una parte de ellos) para los cálculos de las emisiones. En algunos casos, es posible que vayan más lejos y acometan al menos los cálculos de las emisiones relacionadas con la producción y utilización de energía. Hay unas pocas oficinas nacionales de estadística que se encargan de levantar todo el inventario. La función concreta de la oficina nacional de estadística depende del contexto institucional del país de que se trate. Sea como fuera, los estadísticos que lleven a cabo esta labor deben poseer conocimientos básicos de los conceptos y métodos de los inventarios de emisiones establecidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y prescritos para la presentación de los informes nacionales a la CMNUCC.



31. La Conferencia de Oslo estimó que existía potencial para que las oficinas nacionales de estadística desempeñaran una función mayor en la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero en la mayoría de países. En los países donde las oficinas nacionales de estadística han desempeñado una función importante, el acceso fácil a los datos y a conocimientos especializados de estadística, así como la existencia de principios de calidad, han sido una gran ventaja en el levantamiento de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero de alta calidad. El requisito más importante para mejorar su función es una colaboración mayor en el plano nacional con los encargados de levantar los inventarios de emisiones. Es posible que haga falta elaborar directrices para las oficinas nacionales de estadística acerca de cómo podrían participar en la preparación de los inventarios de emisiones. Cualesquiera directrices, así como cualesquiera programas de asistencia técnica y capacitación, deberían prepararse en colaboración con la CMNUCC (y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, cuando proceda).

32. En resumen, las oficinas nacionales de estadística y otras fuentes de estadísticas oficiales deben entender las estadísticas de emisiones y cómo se calculan. Deben entender las necesidades especiales de estadísticas de sectores como la energía, el transporte, la industria, la agricultura, la silvicultura, el uso de la tierra, la gestión de desechos y otras estadísticas y velar por que las estadísticas básicas se establezcan de tal forma que puedan utilizarse con fines múltiples, incluido el levantamiento de inventarios de emisiones. Por otra parte, las diferencias de clasificación entre las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y las estadísticas oficiales han de salvarse para relacionar las emisiones con las actividades económicas que las producen y facilitar de esa manera el análisis integral de las emisiones y los datos económicos que es esencial para elaborar y dar seguimiento a las medidas de mitigación.

## **Recomendación 2**

**Reforzar el papel de las oficinas nacionales de estadística en el levantamiento de inventarios de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad de las estadísticas sobre las emisiones de esos gases como parte de las estadísticas oficiales. Establecer un grupo de trabajo con la CMNUCC encargado de examinar las estadísticas de emisiones y las clasificaciones conexas:**

**a) La disponibilidad, calidad y oportunidad de las estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero deberían mejorarse mediante el suministro de estadísticas oficiales de alta calidad para los cálculos. Es preciso evaluar las estadísticas de actividad básicas y determinar los ámbitos en que deberían mejorarse;**

**b) Debería reforzarse la función de las estadísticas oficiales y las oficinas nacionales de estadística en el levantamiento de inventarios de emisiones;**

**c) Habida cuenta de su importancia para la política nacional, las estadísticas de emisiones deberían pasar a formar parte del proceso de producción y difusión periódicas de estadísticas oficiales a nivel nacional con arreglos institucionales apropiados, incluso si las oficinas nacionales**

de estadística no son el organismo oficial de presentación de informes a la CMNUCC o el editor a nivel nacional;

d) Se proponer que la Comisión de Estadística establezca un grupo de trabajo encargado de examinar estas cuestiones y, en particular, cómo desarrollar mejor la base de conocimientos de las oficinas nacionales de estadística en este ámbito, sobre todo en los países en desarrollo. La colaboración con la CMNUCC, en particular respecto de la armonización de las clasificaciones, es esencial.

### **C. Elaboración de estadísticas sobre las medidas de mitigación y adaptación y sus mecanismos de apoyo**

33. El seguimiento de las medidas de mitigación y la utilización de los fondos y mecanismos de la CMNUCC y del Protocolo de Kyoto por los países y, en particular, el seguimiento de las transferencias de tecnología, crean nuevas demandas de estadísticas, clasificaciones y marcos de integración capaces de evaluar también los efectos de estas medidas en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

34. Para supervisar los fondos y mecanismos utilizables por los países es preciso establecer sistemas de registro y presentación de informes sobre cada actividad en que se recurra a estos fondos o mecanismos. Esto ofrece una buena oportunidad de implantar la recogida de un conjunto de estadísticas bien elegidas que ofrezca un panorama claro, tanto en términos físicos como monetarios, de las iniciativas de los países para combatir el cambio climático.

35. Los planes de comercio de los derechos de emisión son uno de los instrumentos económicos más importantes que están siendo considerados por los gobiernos. Para conceder permisos y evaluar la eficacia de las medidas de mitigación se necesitan estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero de muy alta calidad que puedan relacionarse con las actividades económicas a un nivel apropiado de desagregación.

36. Las oficinas de estadística tienen una función importante que desempeñar en la comprensión de cómo las distintas actividades económicas, el comercio internacional y el consumo de productos y servicios contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto exige análisis avanzados de instrumentos uniformes como las matrices de insumo producto y las matrices de suministro y utilización de energía, cuya existencia es un requisito previo al análisis.

37. Es fundamental entender las fuentes de los gases de efecto invernadero por sector e industria. Esta información es una aportación esencial para los planes de comercio de derechos de emisión. Las oficinas nacionales de estadística suelen ser la fuente de información para apoyar los modelos.

38. El comercio de derechos de emisión tendrá repercusiones en estadísticas importantes, como las cuentas nacionales y otras estadísticas macroeconómicas como las de balanza de pagos. Dichos planes se tomaron en consideración en la actual revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, pero esa labor se llevó a cabo en gran medida en ausencia de planes concretos. Dado que en la actualidad se están poniendo en práctica varios de estos planes, debería examinarse si hace falta ampliar el tratamiento propuesto.

39. El intercambio de derechos de emisión es sólo uno de los mecanismos que apoyan las estrategias de mitigación y los países están contemplando considerando muchos otros. Además, la adaptación al cambio climático es otra respuesta importante. Para muchos países en desarrollo es la consideración más importante, pues su contribución a los gases de efecto invernadero es secundaria a escala mundial. El Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) es un instrumento útil para vigilar, medir y analizar la relación entre las políticas relativas al cambio climático y la economía, pues proporciona series cronológicas de datos, matrices y cuentas a partir de las cuales se pueden derivar indicadores y elaborar modelos para evaluar los instrumentos y las reglamentaciones fiscales, de precios y monetarias de cara a las políticas relativas al cambio climático.

40. Se recomienda pues avanzar urgentemente en la tarea de seguir desarrollando y aplicando el SCAEI como norma estadística internacional, teniendo en cuenta las necesidades de estadísticas y análisis relacionados con el cambio climático en la revisión del SCAEI-2003 con vistas a elaborar una norma estadística internacional. Se trata de un marco que tiene un potencial importante para añadir valor en muchos ámbitos de análisis ambientales y económicos y es el medio más práctico de avanzar. Es necesario determinar las esferas de más alta prioridad para el desarrollo y la aplicación del SCAEI, desde la perspectiva del cambio climático. Otros aspectos del SCAEI quedan fuera del ámbito del presente examen.

41. No es posible elaborar cuentas ambientales y económicas a menos que se disponga de los datos básicos. Es preciso determinar y fortalecer, cuando sea necesario, las estadísticas básicas requeridas, especialmente en el ámbito del medio ambiente. Existe una necesidad creciente de elaborar instrumentos estadísticos sencillos para los países con sistemas estadísticos menos desarrollados y menos recursos. Un método gradual y la elaboración de matrices uniformes de contabilidad simplificada que muchos países puedan poner en práctica son iniciativas que deberían tomarse pronto.

42. Las recomendaciones siguientes guardan relación con la recomendación 2 y los párrafos 33 a 40 *supra*:

### **Recomendación 3**

**Elaborar nuevas estadísticas e intercambiar las mejores prácticas de análisis avanzados de las estadísticas existentes para apoyar los mecanismos y medidas de mitigación.**

### **Recomendación 4**

**Velar por que las estadísticas macroeconómicas fundamentales tomen en consideración los efectos de los planes de comercio de derechos de emisión y otros mecanismos de mitigación:**

a) **Deberían evaluarse los efectos de los planes de comercio de derechos de emisión y otros mecanismos de mitigación en las cuentas nacionales y otras estadísticas macroeconómicas fundamentales. El Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales debería examinar las consecuencias de los planes de intercambio de derechos de emisión existentes y posible, así como de otros mecanismos de mitigación y si el Sistema de Cuenta Nacionales requiere ajustes o hace falta material**

**explicativo. Estos ajustes deberían hacerse extensivos a otras normas macroeconómicas según sea preciso.**

**b) Deberían revisarse las normas estadísticas y las clasificaciones asociadas con fondos y mecanismos (como la clasificación de las estadísticas de las finanzas públicas).**

#### **Recomendación 5**

**Mejorar y aplicar el sistema de contabilidad ambiental y económica con énfasis en sus aplicaciones en apoyo de los análisis relacionados con el cambio climático. La División de Estadística de las Naciones Unidas debería mejorar y aplicar el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrado como norma estadística internacional. Es necesario determinar qué aspectos del Sistema mejorar para apoyar los análisis del cambio climático. Esta tarea debería ser una de las prioridades del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad ambiental y económica, que debería supervisar también la estrategia de mejoramiento y la labor ulterior. Esta estrategia debería tomar en consideración las necesidades de capacitación de los países, incluido un conjunto de matrices uniformes sencillas para que los países puedan decidir producir aquellas que resulten apropiadas en sus respectivas circunstancias.**

#### **D. Buenas prácticas en materia de estadísticas oficiales para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del cambio climático**

43. La medición de los efectos de las emisiones de los gases de efecto invernadero en el clima y los efectos directos del cambio climático en el medio ambiente se basará en la mayoría de casos en fuentes ajenas al sistema de estadísticas. Entre éstas se cuentan informaciones meteorológicas e hidrológicas, así como datos de actividades de vigilancia e investigación científicas. Aunque el mismo análisis del impacto ambiental suele quedar fuera de las estadísticas oficiales y pertenece al ámbito de la elaboración de modelos, las estadísticas oficiales pueden hacer una contribución importante a esta labor.

44. Los efectos del cambio climático van más allá de los impactos ambientales directos, toda vez que tienen consecuencias sociales y económicas. En las evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático deberían tomarse también en consideración los factores económicos y sociales, así como los ambientales. Las estadísticas oficiales deberían ser una fuente de información importante sobre estos factores y consecuencias económicas y sociales.

45. Dependiendo de las principales preocupaciones y prioridades normativas de los países, es posible que sea necesario establecer nuevas colecciones de datos y bases de datos para apoyar la evaluación de estos efectos y la capacidad de responder a ellos. Existen ejemplos de labores en curso como el establecimiento de la base de datos estadísticos sobre los desastres naturales en la India, que queda comprendido sin ninguna duda en el ámbito de competencia de las oficinas nacionales de estadística y las estadísticas oficiales.

46. Uno de los retos fundamentales en lo que respecta a las estadísticas en el análisis de vulnerabilidad al cambio climático y sus efectos es la necesidad de reunir diferentes tipos de información de fuentes muy distintas. La vinculación de la información social, ambiental y económica es esencial para estos tipos de análisis y las oficinas nacionales de estadística pueden y deben desempeñar una función en ellos. Los instrumentos como el análisis espacial y el empleo de estadísticas oficiales con referencias geográficas son esenciales para evaluar los efectos sociales y ambientales, la vulnerabilidad y sus variaciones regionales. Los indicadores desempeñan también una función importante en la evaluación de los efectos y la vulnerabilidad. Si están bien establecidos, el Sistema de Cuentas Nacionales (matrices de insumo producto) y el Sistema de contabilidad ambiental y económica ofrecen la posibilidad de analizar los vínculos entre el medio ambiente y la economía de forma coherente.

47. La adaptación es una esfera en la que es muy posible que la intervención normativa sea considerable. El diseño de las políticas de adaptación irá dirigido a encarar los efectos económicos y sociales del cambio climático. Se trata de una esfera en la que las oficinas nacionales de estadística cuentan con muchos datos de interés. La contabilidad ambiental también puede ser importante para relacionar las cuestiones ambientales y económicas. Los intercambios de ideas podrían ayudar a las oficinas nacionales de estadística a decidir qué estadísticas podrían ser importantes en sus países para apoyar los análisis de adaptación.

48. En la Conferencia de Oslo se recomendó ir mucho más lejos en el empleo de sistemas de información geográfica y el fomento de las infraestructuras de datos espaciales. La información demográfica, social, económica, ambiental y cartográfica se integra en los sistemas de información geográfica (SIG). Estos sistemas reúnen diferentes tipos de información presentándola en forma de capas sobre la base de sus atributos geográficos. Existe un gran potencial de uso de SIG para el análisis espacial de la vulnerabilidad al cambio climático y sus efectos, así como para el análisis de distintas estrategias de adaptación. Muchas de las series de datos que obran en poder de las oficinas nacionales de estadísticas son esenciales desde esta óptica. Éstas incluyen, entre otras, censos de población, agrícolas y económicos, pero será preciso superponer estos datos utilizando un marco espacial. En muchos países existen marcos de esta clase pero en otros será preciso desarrollar marcos espaciales, así como definir el procesamiento de las colecciones estadísticas pertinentes de forma que puedan apoyar estos marcos.

49. Las recomendaciones siguientes guardan relación con las recomendaciones 3 a 5 y los párrafos 43 y 44 *supra*:

#### **Recomendación 6**

**Intercambiar las mejores prácticas sobre el análisis estadístico de la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del cambio climático. El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático y sus efectos, así como el análisis de las estrategias de adaptación debería respaldarse mediante el intercambio y el examen de buenas prácticas estableciendo una base de conocimientos sobre nuevos métodos, a fin de reunir, compilar e intercambiar experiencias. Se recomienda pues establecer una plataforma electrónica para la difusión de buenas prácticas y un foro internacional**

(reuniones periódicas de un grupo de expertos o seminarios) para examinarlas.

#### **Recomendación 7**

Mejorar y promover el uso de sistemas de información geográfica y otra infraestructura espacial para el análisis espacial de estadísticas en relación con el cambio climático. Se debería mejorar y promover el uso de sistemas de información geográfica y otra infraestructura de datos espaciales para el análisis espacial de estadísticas oficiales en relación con el cambio climático. Se deberían organizar seminarios sobre el desarrollo de marcos espaciales y los sistemas de codificación que es necesario establecer para apoyar estos marcos, tomando como base, por ejemplo, los seminarios basados en censos sobre la utilización de SIG a fin de dar cabida a su utilización para el análisis del cambio climático, o elaborando un módulo sobre el empleo de marcos espaciales y SIG para el análisis del cambio climático en seminarios de capacitación sobre estadísticas relativas al medio ambiente.

### **E. Recomendaciones intersectoriales**

50. A continuación figuran recomendaciones intersectoriales.

#### **Recomendación 8**

Elaborar un marco para las estadísticas sobre el cambio climático. Hay que establecer un marco para identificar y evaluar las estadísticas y las lagunas existentes de importancia para el cambio climático y la organización de estadísticas relativas al cambio climático, sobre la base del marco científico y normativo establecido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la CMNUCC. Este marco también debería hacer posible que los países determinen un conjunto de elementos de datos y matrices o indicadores estadísticos que compilar según sus prioridades y circunstancias nacionales.

#### **Recomendación 9**

Promover el uso de indicadores a nivel nacional y proporcionar conocimientos técnicos para la elaboración de indicadores:

a) La elaboración y compilación de un conjunto básico de indicadores válidos relacionados con el cambio climático, con énfasis en las presiones, los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación y la mitigación, es un medio útil de transmitir los principales mensajes a los encargados de formular políticas y tomar decisiones, así como al público en general, y también un medio eficaz de poner en marcha la labor estadística respecto de las prioridades nacionales. Esta labor se ha iniciado ya en muchos países, a menudo como parte de un conjunto más amplio de indicadores de desarrollo sostenible. La elaboración de indicadores aporta más valor añadido a nivel nacional;

b) Sin embargo, se prevé que la comunidad estadística internacional proporcione conocimientos especializados de estadística cuando se elijan indicadores relacionados con el cambio climático a nivel internacional.

#### **Recomendación 10**

**Promover el uso de estadísticas oficiales en las políticas relativas al cambio climático. La labor de promoción también requiere conocimientos básicos e información sobre las distintas respuestas normativas que se estén considerando. Se debería preparar material de capacitación que explique los aspectos básicos de las políticas relativas al cambio climático con énfasis en el uso de estadísticas oficiales para respaldar a las oficinas nacionales de estadística en su labor de promoción.**

#### **Recomendación 11**

**Apoyar la estimación de los efectos macroeconómicos de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Los efectos del cambio climático y las políticas de mitigación y adaptación tendrán repercusiones macroeconómicas. Las estadísticas oficiales no tienen por función estimar estos efectos, pero han de proporcionar datos en apoyo de los modelos utilizados para efectuar esas estimaciones. Puede que esto exija recopilar más datos. Esto incumbe a las oficinas nacionales de estadística, aunque se reconoce que posiblemente hagan falta fondos adicionales.**

### **F. Las estadísticas oficiales y los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático**

51. Como se indicó anteriormente, las principales fuerzas motrices de las presiones que afectan al clima son el crecimiento de la población y de las economías, así como las actividades de producción y consumo. Las estadísticas sobre estas actividades son esenciales para el análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos de cambio climático. Estas estadísticas suelen formar parte de las estadísticas oficiales nacionales e internacionales. Cada vez más, se están facilitando estadísticas sobre la utilización de energía por tipo de energía que permiten hacer estimaciones de la intensidad energética, la eficiencia energética y la intensidad de carbono, que son asimismo aportaciones esenciales para el análisis de situaciones hipotéticas con ayuda de modelos, como parte de las estadísticas oficiales. Debería haber un diálogo y colaboración entre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y los estadísticos oficiales a fin de asegurar el mejor aprovechamiento posible de la labor estadística oficial. Además, la participación más estrecha de estadísticos oficiales en la labor del Grupo debería contribuir al mejoramiento de las estadísticas que se necesitan para el análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos.

**Recomendación 12**

**Iniciar un diálogo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre el uso de estadísticas oficiales para el análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos en las evaluaciones futuras del cambio climático.**

**VI. Coordinación y gestión**

52. La ejecución y realización de las tareas descritas en la sección V *supra*, inclusive la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la CMNUCC de manera más oficial, y la transferencia de conocimientos a los países, requerirá una gestión adecuada. Este proceso exige liderazgo mundial a nivel de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y lo debería gestionar un organismo integrado por estadísticos de categoría superior de los países. El Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica ofrece una estructura para gestionar la labor de elaboración de estadísticas oficiales relacionadas con el cambio climático. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas estableció este órgano, integrado por expertos de alto nivel en estadísticas y contabilidad del medio ambiente, a fin de que elaborara el SCAEI como norma internacional. Tiene sentido ampliar el mandato de este Comité de manera que abarque las estadísticas sobre el medio ambiente (incluidas estadísticas relativas al cambio climático), más bien que establecer un nuevo Comité, en cuyo caso habría una superposición considerable. Esto se haría reconociendo que la labor del Comité se ampliaría más allá de la elaboración y aplicación del SCAEI como norma internacional, aunque en vista de la función que el SCAEI puede desempeñar en el análisis del cambio climático, esta labor seguiría siendo prioritaria, juntamente con la labor asociada con las estadísticas oficiales y el cambio climático.

**Recomendación 13**

**Ampliar el mandato y la composición del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica a fin de que supervise las actividades estadísticas internacionales relacionadas con el cambio climático. Se recomienda que el nombre, el mandato, las atribuciones y la composición del Comité y su Mesa se modifiquen y amplíen y que se le encomiende la gestión de las tareas de gestionar las tareas estadísticas relacionadas con el cambio climático, incluida la colaboración con la CMNUCC, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y otros interesados. Una de las primeras tareas del Comité debería ser elaborar, en consulta con la División de Estadística de las Naciones Unidas, una estrategia de ejecución, con productos acordados, calendarios y tareas asignadas respecto de las recomendaciones acordadas.**



## VII. Resumen de las recomendaciones

53. Las recomendaciones que figuran en las secciones V y VI se pueden resumir de la manera siguiente:

a) Asegurar que las normas y clasificaciones estadísticas internacionales pertinentes tengan debidamente en cuenta las cuestiones relativas al cambio climático, con especial énfasis en las clasificaciones del uso de la tierra y las estadísticas de energía y utilización de energía (recomendación 1);

b) Fortalecer el papel de las oficinas nacionales de estadística en el levantamiento de inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad de las estadísticas sobre esas emisiones como parte de las estadísticas oficiales. Establecer un grupo de trabajo con la CMNUCC a fin de que examine las estadísticas de emisiones y las clasificaciones conexas (recomendación 2);

c) Elaborar nuevas estadísticas e intercambiar mejores prácticas de análisis avanzado de las estadísticas existentes en apoyo de los mecanismos y medidas de mitigación (recomendación 3);

d) Velar por que las estadísticas macroeconómicas fundamentales tengan en cuenta los efectos de los planes de comercio de derechos de emisión y otros mecanismos de mitigación (recomendación 4);

e) Mejorar y aplicar el Sistema de contabilidad ambiental y económica con énfasis en sus aplicaciones en apoyo de los análisis relativos al cambio climático (recomendación 5);

f) Compartir las mejores prácticas de análisis estadístico de la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del cambio climático (recomendación 6);

g) Mejorar y promover el uso de sistemas de información geográfica y otra infraestructura espacial con vistas al análisis espacial de estadísticas en relación con el cambio climático (recomendación 7);

h) Elaborar un marco para las estadísticas relativas al cambio climático (recomendación 8);

i) Promover el uso de indicadores a nivel nacional y proporcionar conocimientos especializados de estadística para la elaboración de indicadores (recomendación 9);

j) Promover la utilización de estadísticas oficiales en las políticas relativas al cambio climático (recomendación 10);

k) Respaldar la estimación de los efectos macroeconómicos de la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático (recomendación 11);

l) Iniciar un diálogo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre el uso de estadísticas oficiales para el análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos en las evaluaciones futuras del cambio climático (recomendación 12);

m) Ampliar el mandato y la composición del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica a fin de que supervise las actividades estadísticas internacionales relacionadas con el cambio climático (recomendación 13).

54. Para acometer la labor propuesta en todos sus aspectos habría que realizar un esfuerzo importante a nivel nacional e internacional, aunque cabe reconocer que la labor ya se ha iniciado en relación con algunas de las medidas propuestas. Existe la necesidad de determinar el orden de prioridades de las distintas tareas. El examen proporciona un posible orden de prioridades para su examen por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

## VIII. Calendario y prioridades

55. La lista de recomendaciones y medidas que precede es bastante extensa. No todo lo que se recomienda se puede lograr en el corto plazo. Es preciso asignar prioridades a las cuestiones y centrarse en las más importantes. Se sugiere el orden de prioridades siguiente como punto de partida para los debates, reconociéndose que para acometer todas las tareas recomendadas habría que realizar un esfuerzo importante en los planos nacional e internacional, en particular por parte de la División de Estadística de las Naciones Unidas y del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica. Los países deberían estar dispuestos a contribuir a esta labor. Como se indica en la recomendación 13, una vez que la Comisión de Estadística examine el calendario y las prioridades, habría que elaborar una estrategia de ejecución.

56. Como punto de partida se sugiere la siguiente categorización de las tareas. No hay un orden implícito en cada grupo. Entre las actividades a corto plazo se encuentran varias de las tareas más importantes que habría que acometer y que podrían reportar resultados con relativa facilidad. Se estima que las estadísticas oficiales podrían añadir un valor considerable a los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, y se pone énfasis en ellos. La necesidad de mejorar el uso de las estadísticas oficiales para apoyar los análisis de los efectos del cambio climático es asimismo importante.

- a) Actividades a corto plazo (inmediatas):
  - i) Fortalecer el papel de las oficinas nacionales de estadística en el levantamiento de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad de las estadísticas sobre tales emisiones como parte de las estadísticas oficiales; establecer un grupo de trabajo con la CMNUCC a fin de que examine las estadísticas sobre las emisiones y las clasificaciones conexas (véase recomendación 2);
  - ii) Elaborar una estrategia para las estadísticas sobre el uso de la tierra y la cubierta terrestre (véanse recomendaciones 1, 2 y 7);
  - iii) Iniciar un diálogo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para mejorar el uso de las estadísticas oficiales con vistas al análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos (véase recomendación 12);
  - iv) Apoyar el análisis de la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del cambio climático mediante el intercambio y el examen de buenas prácticas (véase recomendación 6);
  - v) Examinar las consecuencias de los planes de comercio de derechos de emisión para las cuentas nacionales (véanse recomendaciones 1 y 4);

- vi) Seguir mejorando y ejecutando el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada como norma internacional (véase recomendación 5);
- vii) Elaborar un marco para la organización de las estadísticas relativas al cambio climático (véase recomendación 8);
- b) Actividades a mediano plazo (puesta en marcha lo antes posible):
  - i) Examinar las estadísticas sectoriales para evaluar si hace falta actualizar las normas estadísticas vigentes de forma que reflejen la importancia de los análisis del cambio climático y el medio ambiente (véase recomendación 1);
  - ii) Producir estadísticas pertinentes para que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático las utilice en su labor de análisis de situaciones hipotéticas en su quinta ronda de evaluación (véase recomendación 12);
  - iii) Examinar las clasificaciones de las estadísticas de las finanzas públicas a fin de velar por que apoyen el análisis del cambio climático (véanse recomendaciones 1 y 4);
  - iv) Apoyar el seguimiento de los planes de comercio de derechos de emisión y otras medidas de mitigación mediante el análisis avanzado de los instrumentos existentes y elaborando nuevas estadísticas (véase recomendación 3);
  - v) Elaborar una serie de matrices y elementos de datos (véanse recomendaciones 5 y 8);
  - vi) Mejorar los indicadores a nivel nacional para transmitir mensajes (véase recomendación 9);
  - vii) Mejorar y promover el uso de sistemas de información geográfica e infraestructura de datos espaciales de cara al análisis espacial (véase recomendación 7);
  - viii) Determinar datos para apoyar lo mejor posible la elaboración de modelos de cambio climático (véanse recomendaciones 11 y 12);
- c) Actividades a largo plazo: estrategia para introducir normas revisadas (véanse recomendaciones 1 y 4)

57. Esta labor de poco servirá a menos que haya una colaboración real con los usuarios de estadísticas sobre el cambio climático. Hay usuarios internacionales y nacionales. Es necesario que la División de Estadística de las Naciones Unidas tome la iniciativa en materia de colaboración con los organismos internacionales y regionales. Tal vez convenga establecer un comité consultivo a tal efecto. En el plano nacional la responsabilidad principal recae en las oficinas nacionales de estadística.

58. Además, en muchos países existe la necesidad de impartir capacitación y fomentar la capacidad; sin esto no se conseguirá gran cosa. Una de las prioridades a corto plazo debería ser determinar las necesidades de capacitación y elaborar una estrategia de ejecución. La prestación real de servicios de capacitación y fomento de la capacidad debería considerarse como una estrategia de mediano plazo.

## **IX. Temas de debate**

59. La Comisión tal vez desee expresar sus opiniones sobre las cuestiones siguientes:

- a) Los objetivos de la labor futura en materia de estadística sobre el cambio climático señaladas en la sección II;**
  - b) Las recomendaciones y actividades propuestas en la sección V;**
  - c) Los arreglos de gestión propuestos en la sección VI;**
  - d) El calendario y las prioridades sugeridos en la sección VIII.**
-